

RV: Solicitud aprobación póliza orden de compra 57938-2020 M1-SISTETRONICS LTDA

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Mar 5/01/2021 3:22 PM

Para: NICOLAS VARGAS CONDE <nvargasc@educacionbogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (3 MB)

CAP ORDEN DE COMPRA 57938-2020 M1.docx; POLIZA ORDEN DE COMPRA 57938-2020 INICIAL.pdf;

Estimado Nicolás buenos días:

La póliza se aprueba y con este correo se entiende firmado el oficio.

Cordial saludo,

ESPERANZA CARDONA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Contratos

De: NICOLAS VARGAS CONDE

Enviado el: martes, 5 de enero de 2021 1:10 p. m.

Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ <eacardonah@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud aprobación póliza orden de compra 57938-2020 M1-SISTETRONICS LTDA

Respetada Dra. Esperanza Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

De manera atenta remito CAP y póliza de la orden de compra 57938-2020, suscrita con SISTETRONICS LTDA. - DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES, para su aprobación.

El certificado de aprobación de pólizas una vez aprobado se publicará en la plataforma Colombia Compra Eficiente por la supervisión del contrato.

Cordialmente,

Nicolás Vargas Conde
Profesional Universitario
Oficina de Contratos-Dirección de Contratación



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: ÀNGELA LILIANA DÍAZ POVEDA **Aprobación SECOP II**
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES

DE: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 57938 del 9 de noviembre de 2020
Acuerdo Marco: CCE- 925-AMP-2019
SISTETRONICS LTDA
Nit. 800.230.829-7

FECHA DE APROBACION 5 de enero de 2021

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No.1, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2021-179 de fecha 5 de enero de 2021
 GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
 BENEFICIARIO: BOGOTA-DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 AFIANZADO O TOMADOR: SISTETRONICS LTDA
 GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 21-44-101337720, Anexo No. 1. Expedida: 30 de diciembre de 2020

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO	05/11/2020	10/09/2021	\$5.469.373.682.00
CALIDAD DE LOS BIENES	05/11/2020	10/09/2021	\$5.469.373.682.00

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de la ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÁNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente
Elaboró: Nicolás Vargas Conde-Profesional Universitario



MEMORANDO

PARA: **ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **ANGELA LILIANA DÍAZ POVEDA**
Directora De Dotaciones Escolares

ASUNTO: Remisión póliza modificación orden de compra 2953 de 2020 CCE 57938 suscrita con SISTETRONICS LIMITADA

Respetada Doctora:

Me permito remitir, póliza 22-44-101337720 anexo 1 correspondiente a la modificación de la orden de compra No 2953 de 2020 – CCE No 57938 suscrita con SISTETRONICS LIMITADA para su revisión y respectiva aprobación.

Nota: El documento antes relacionado ya se encuentra en la carpeta virtual SharePoint: 220 Contratos / 21 Compraventa / Dirección de Dotaciones Escolares / ORDEN DE COMPRA 2953 DE 2020 CCE No 57938 - SISTETRONICS LIMITADA.

Cordialmente,



LILIANA DÍAZ POVEDA

Directora De Dotaciones Escolares

Anexo: 3 Folios

Proyectó: Johanna Patricia Cuadros Cuervo– Contratista DDE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101337720	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 12 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 11 2020		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 09 2021		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SISTETRONICS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 95 - 28	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6230288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE-925-AMP-2019 Y SEGUN LA ORDEN DE COMPRA No 57938, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2020	10/09/2021	\$ 5,469,373,682.00	\$ 3,949,972,872.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	05/11/2020	10/09/2021	\$ 5,469,373,682.00	\$ 3,949,972,872.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD 202972 A LA ORDEN DE COMPRA 57938, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA VIGENCIA DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***5,307,495.00	\$ *****0.00	\$ ***1,008,424.00	\$ *****6,315,920.00	\$ ***10,938,747,364.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento
FIRMA TOMADOR

21-44-101337720

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101337720		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
30	12	2020	05	11	2020	00:00		10	09	2021	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SISTETRONICS LTDA			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7		
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 95 - 28			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6230288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9		
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
21-44-101337720

Johannamony

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JOHANNAMONROY

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101337720, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2020

21-44-101337720

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101337720	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
30 12 2020	05 11 2020		00:00	01 12 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SISTETRONICS LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 95 - 28	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6230288

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA O ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS CCE-925-AMP-2019 Y SEGUN LA ORDEN DE COMPRA No 57938, CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS PORTATILES DE ACCESO PARA BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES VULNERABLES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2020	01/12/2021	\$5,469,373,682.00	\$5,469,373,682.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	05/11/2020	01/12/2021	\$5,469,373,682.00	\$5,469,373,682.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD 202972 A LA ORDEN DE COMPRA 57938, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA VIGENCIA DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***6,143,665.00	\$ *****8,000.00	\$ ***1,168,816.00	\$ *****7,320,481.00	\$ ***10,938,747,364.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento
FIRMA TOMADOR

21-44-101337720

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101337720		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
30 12 2020			05 11 2020			00:00		01 12 2021		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SISTETRONICS LTDA			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.829-7		
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 95 - 28			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 6230288		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9		
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		
			TELÉFONO: 3241000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.


21-44-101337720

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

JOHANNAMONROY

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101337720, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2020



SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES
DIVISION DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO

21-44-101337720

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas